



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 198 14

Salta, 11 ABR 2014
Expediente N° 12.186/10

VISTO la nota de la Lic. Eugenia M. VILLAGRAN, a través de la cual solicita aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva para la Lic. Mirta Burgos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Práctica Integral; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Villagrán, Responsable de la cátedra antes mencionada, informa la necesidad docente para el desarrollo de la asignatura

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación considera adecuado y oportuno el aumento de dedicación.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de referencia, aprobó: **a)** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Mirta J. BURGOS avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Alimentación y Nutrición de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° C.S.390/13. **b)** Incrementar en forma permanente la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Mirta J. BURGOS en el cargo de regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición. **c)** Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de J.T.P. D/E, vacante por renuncia de la Lic. María Florencia BORELLI. **d)** Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/14 del 11 de Marzo de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Mirta J. BURGOS avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Alimentación y Nutrición

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº **198 14**

Salta, **11 ABR 2014**
Expediente Nº 12.186/10

de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Resolución Nº CS-390/13.

ARTICULO 2º: Incrementar en carácter definitivo la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la **Lic. Mirta Josefina BURGOS**, D.N.I. Nº 12.236.200, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular de la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 2º: Imputar el presente incremento en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. María Florencia BORELLI.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el presente caso no implica modificación de planta, por cuanto existe disponibilidad del cargo en su totalidad

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECAÑA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa